



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 2072 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y
U.) AD 2010, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.
SANTIAGO, 28 DIC 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2781

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 823 del 03.08.2009**, que destina Subsidios Habitacionales T II a proyectos que se individualizan en la presente, correspondientes al DS N° 255/2006 de V y U.
- e) La **Resolución Exenta N° 820 del 07.05.2012** de esta SEREMI Metropolitana de V y U que autorizó nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio que indica, de proyecto Agrupación de Manzanas N 4 Alonso de Ercilla.
- f) La **Resolución Exenta N° 945 del 28.05.2012** de esta SEREMI Metropolitana de V y U que autorizó nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio que indica, de proyecto Agrupación de Manzanas N 2.
- g) El **Ordinario N° 11.212 del 06.12.2012 de la Subdirectora Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
06	25.10.2012	Agrupación de Manzanas N 2 Alonso de Ercilla	59.576	II	Ilustre Municipalidad de La Florida	La Florida	97%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
07	03.11.2012	Agrupación de Manzanas N 4 Alonso de Ercilla	59.607	II				

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 123 del 26.11.2012**, del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos individualizados en el Visto precedente.
- i) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la **Resolución N° 189 del 18 de marzo de 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO

- a) Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha entregado los antecedentes operativos requeridos para proceder,
- b) Que los certificados de subsidio de los proyectos identificados con anterioridad, presentan distintas fechas de emisión, considerándose como referencia aquella que se ajusta a la normativa vigente, por efectos de celeridad administrativa,
- c) Que es necesario, realizar regularización administrativa de los subsidios de proyectos que se indican en la presente, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **100 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio indicados en el **Visto g)** de esta Resolución, correspondientes a los proyectos **"Agrupación de Manzana N 2 y N 4, Alonso de Ercilla"**, Códigos de Grupos 59.576 y 59.607, respectivamente, ambos de la comuna de La Florida.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el **PSAT "Ilustre Municipalidad de La Florida"**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MGS/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. 11212